

Datos Generales

Gaceta N°:	10889
Fecha de la Gaceta:	07/05/1949
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	45
Fecha de la Norma:	25/04/1949
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY 47 DE 1946, ORGANICA DE EDUCACION.
Comentario:	Mediante este Decreto se establecen los requisitos para ocupar el puesto de profesor y los trámites y pasos que deberán seguirse para aspirar al mencionado puesto. Queda modificado el aparte e del artículo 12 del Decreto 2010 del 16 de abril de 1948. TEMAS RELACIONADOS: EDUCACION, MINISTERIO DE EDUCACION, PROFESORES, DECRETO, EDUCADOR.

Temas Relacionados

DECRETO
EDUCACION
EDUCADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
PROFESORES

Referencias

DECRETO 45						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 45						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	630	07/05/1952	11809	19/06/1952	DEROGADO POR	Este Decreto es derogado por el Decreto 630 de 7 de mayo de 1952.
DECRETO 45						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	47	24/09/1946	10113	02/10/1946	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	Esta norma reglamenta los artículos 187 y 188, de la ley 47 de 24 de septiembre de 1946.

Jurisprudencia Constitucional
